



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 27 de Abril de 2019.-

VISTO:

Las Notas de Entrada FCNyCS Nº 1769 y 1988 (Sede Esquel), la Disposición FCNyCS Nº 017 que reglamenta las actividades de extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud y,

CONSIDERANDO:

Que mediante las Notas del visto, se solicita el Aval de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud para la Actividad de Extensión propuesta por la Ing. Agr Ivana AMICO como responsable del Centro de Capacitación Integral Trevelin (CECAIN) donde se abordan temas vinculados al manejo sustentable del uso de recursos naturales.

Que la actividad que se propone está vinculada a la participación de las instituciones: INTA-EEA Trevelin (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria - Estación Experimental Agroforestal Trevelin) y la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud – UNPSJB (Sede Esquel).

Que la actividad brinda nuevas herramientas a los interesados de la Comarca Andina, difundiéndolo y contribuyendo, a la divulgación de nuestra propuesta educativa con énfasis en *el bosque*, e desarrollarse en la localidad de Trevelin (Provincia del Chubut)

Que se reconoce el trabajo conjunto desarrollado por docentes de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud en la Sede Esquel y responsables del CECAIN

Que la propuesta se enmarca en las actividades que se promueven desde la Secretaría de Extensión de esta Facultad y cuenta con el aval del Jefe de Departamento de Geología.

**POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE**

Art. 1º) Auspiciar la **Actividad de Extensión**, propuesta por la Ing. Agr. Ivana AMICO vinculada al **Sendero de Interpretación del CECAIN** (Centro de Capacitación Integral Trevelin), donde se abordan temas relativos al manejo sustentable del uso de recursos naturales, con énfasis en *el bosque*.-

Art. 2º) Avalar académicamente, la participación de: Dra. Adriana Mabel KLTCHKER (CUIL Nº 27-16049852-3); Dra. Ivonne ORELLANA (CUIL Nº 27-18833940-4); Dr. Nicolás NAGAHAMA (CUIL Nº 20-29609394-8) y, determinar que la actividad mencionada en el Art.1, se desarrollará en el mes de Abril de 2019 en el Campo Experimental del CECAIN (Trevelin), destinada al público en general y con una duración de 5 (cinco) horas reloj.-

Art. 3º) Regístrese, cúrvese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DFCNyCS Nº 356/19

Mag. SJSANA G. PERALES
SEC. EXTENSION
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.